ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 181/2011

CONTRATACION DIRECTA Nº 55/11 "ADQUISICION DE CHAPAS PARA IMPRESIÓN E INSUMOS GRAFICOS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 14:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 1517/2011**, de fecha 28 de noviembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a CONTRATACION DIRECTA **Nº 55/2011 "ADQUISICION DE CHAPAS PARA IMPRESIÓN E INSUMOS GRAFICOS "**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:
Abg. César Morinigo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz S., Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.
Lic. Cesar Chena, Representante del Departamento de Valores Fiscales de la D.G.T.P.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **28/11/2011**
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: ***KARTEK, MATECO, GUARANI DIGITAL, y MOLMAN S.A.***

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde no se constata observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

Documentación	*Empresa Oferente:*							
	KARTEK		MATECO		GUARANI DIGITAL		MOLMAN S.A.	
	Monto de la ferta Gs.	24.600.000	Monto de la Oferta Gs.	29.520.000	Monto de la Oferta Gs.	28.290.000	Monto de la Oferta Gs.	11.853.000
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 181/2011

CONTRATACION DIRECTA Nº 55/11 "ADQUISICION DE CHAPAS PARA IMPRESIÓN E INSUMOS GRAFICOS

que se adjunta en Anexo 2.								
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;		SIPE VENCIDO NO PRESENTA		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, cuyo pago deberá estar al día.	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		CUMPLE (SIPE)	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		CUMPLE (SIPE)	
Anexo 4 a) "Declaración Jurada, de no hallarse comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. 40 de la Ley 2051".	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 4 c) Carta de Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 3% del monto total de la oferta. (Póliza de Seguros, Certificación Bancaria, Declaración Jurada estableciendo el monto de la Garantía.)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Anexo 4 b) "Declaración Jurada, por la cual los oferentes garantizan que no se encuentran involucrados en prácticas que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificación bancaria donde conste que la empresa oferente posee una cuenta corriente y/o de ahorro activa, y donde deberá a su vez constar el número de dicha cuenta.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	
Declaración Jurada, en la que el oferente declare que podrá proveer en tiempo y forma los bienes que le sean adjudicados.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	CUMPLE	
Copia firmada del Anexo 3 de Especificaciones técnicas del presente llamado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas: ***KARTEK, MATECO, GUARANI DIGITAL, y MOLMAN S.A.*** **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Habiéndose realizado la revisión de los documentos presentados en el momento de la apertura de sobres, por parte de las empresas oferentes, el comité de evaluación, por medio de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, recomienda solicitar a las empresas citadas la documentación faltante según el cuadro adjunto.

Los miembros del comité declaran un cuarto intermedio hasta las 14:30 horas del día 29/11/2011, hasta que las empresas oferentes presenten los documentos solicitados.

Siendo las 14:30 Horas del día 29/11/2011, vuelven a reunirse los miembros del comité de evaluación. El coordinador de la Unidad Operativa de Contratación hace entrega de la documentación presentada por la empresa KARTEK, consistente en su última declaración de IVA, Declaración Jurada, en la que el oferente declare que podrá proveer en tiempo y forma los bienes que le sean adjudicados, y el Certificado de Poseer Cuenta Bancaria.

En lo referente a las empresas ***MATECO y GUARANI DIGITAL,*** las mismas no presentaron la documentación que le fuera solicitada, por lo cual ambas quedan descalificadas por no cumplir con la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones.

Posteriormente, luego de la revisión de los documentos de las empresas, el comité de evaluación establece que las empresas KARTEK y MOLMAN S.A., cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 181/2011

CONTRATACION DIRECTA Nº 55/11 "ADQUISICION DE CHAPAS PARA IMPRESIÓN E INSUMOS GRAFICOS

método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica, la presentada por la empresa: **KARTEK,** en los ítems 2.3 y 5 para los ítems 1 y 4 se visualiza que la mejor oferta económica pertenece a la empresa **MOLMAN S.A.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se seleccionan en forma provisoria las ofertas de las empresas citadas precedentemente las cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere adjudicar a las empresas MOLMAN S.A. Y KARTEK , según el siguiente cuadro por ser las que cumplen con las especificaciones técnicas, y por presentar las propuestas económicas mas bajas en los ítems citados.

La adjudicación se recomienda de acuerdo al siguiente cuadro.

KARTEK de José Hasin Salum, los ítems 2, 3 y 5, por un monto de Guaraníes Once millones seiscientos mil.	*Gs. 11.600.000*
MOLMAN S.A., los ítems 1, y 4 por un monto de Guaraníes siete millones setecientos catorce mil quinientos.	*Gs. 7.714.500*

Siendo las 15:00 horas del día 29/11/2011, los miembros del comité de evaluación dadas las recomendaciones citadas mas arriba, dan por finalizado el procedimiento de evaluación de la contratación de referencia.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora
Recursos Administrativos

Abg. César Morinigo
Coordinador
Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Mirian Rolón
Representante de la S.S.E.A.F.

Srta. Romina Diarte
Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.

Lic. Cesar Chena
Jefe Dpto. de Valores Fiscales

MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	Cantidad	KARTEK					MATECO					GUARANI DIGITAL					MOLMAM S.A.				
			Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Marca	Procedencia Producto	Muestra (opcional)	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Marca	Procedencia Producto	Muestra (opcional)	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Marca	Procedencia Producto	Muestra (opcional)	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Marca	Procedencia Producto	Muestra (opcional)
1	Chapas positivas para impresión medida 520x415x0.15 mm	1500	6.000	9.000.000	KARTEK	PARAGUAY	NO PRESENTA	7.200	10.800.000	MATECO	PARAGUAY	NO PRESENTA	6.900	10.350.000	GUARANI DIGITAL	PARAGUAY	NO PRESENTA	3.460	5.190.000	POLY	TAIWAN	NO PRESENTA
2	Chapas positivas para impresión medida 525x459x0.15 mm	1500	6.000	9.000.000	KARTEK	PARAGUAY	NO PRESENTA	7.200	10.800.000	MATECO	PARAGUAY	NO PRESENTA	6.900	10.350.000	GUARANI DIGITAL	PARAGUAY	NO PRESENTA		0	----------	----------	NO PRESENTA
3	Litros de Aditivo de Humectación para Máquina impresora offset.	100	8.000	800.000	KARTEK	PARAGUAY	NO PRESENTA	9.600	960.000	MATECO	PARAGUAY	NO PRESENTA	9.200	920.000	GUARANI DIGITAL	PARAGUAY	NO PRESENTA	17.625	1.762.500	SCHWERMAUMM	ALEMANIA	NO PRESENTA
4	Lavador de Rodillo para Máquina impresora offset.	100	40.000	4.000.000	KARTEK	PARAGUAY	NO PRESENTA	48.000	4.800.000	MATECO	PARAGUAY	NO PRESENTA	46.000	4.600.000	GUARANI DIGITAL	PARAGUAY	NO PRESENTA	25.245	2.524.500	SCHWERMAUMM	ALEMANIA	NO PRESENTA
5	Alcohol Isopropilico	100	18.000	1.800.000	KARTEK	PARAGUAY	NO PRESENTA	21.600	2.160.000	MATECO	PARAGUAY	NO PRESENTA	20.700	2.070.000	GUARANI DIGITAL	PARAGUAY	NO PRESENTA	23.760	2.376.000	LASCA	PARAGUAY	NO PRESENTA
				24.600.000					29.520.000					28.290.000					11.853.000			

Abg. César Moringo
Contratador
CUOC - Ministerio de Hacienda.